



## UCD Y LA LEY DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA: UNA MISIÓN IMPOSIBLE (1977-1982)

*Pablo Pérez López*

Universidad de Navarra

[paperezlo@unav.es](mailto:paperezlo@unav.es)

<http://orcid.org/0000-0002-2224-747>

*José Vidal Pelaz López*

Universidad de Valladolid

[pelaz@fyl.uva.es](mailto:pelaz@fyl.uva.es)

<http://orcid.org/0000-0001-7255-4430>

### La Transición y el mito de la autonomía universitaria

La Universidad posterior al sesenta y ocho sintetizaba bastante bien la transformación que se había producido en España durante el desarrollismo: de una «universidad de elite, abocada a la formación de espíritus selectos, a una de masas donde las diferencias sociales se atenúan, lo que facilitó la aparición de multitud de grupos políticos grandes y pequeños». <sup>1</sup> Como le pasaba a la propia dictadura, las costuras de la Universidad se habían quedado estrechas y anticuadas para la nueva España. En 1968 había 170.000 estudiantes en 15 universidades; en 1978 eran 600 mil en 29. <sup>2</sup>

El franquismo comprendió que estaba ante un fenómeno nuevo al que tenía que hacer frente y así la Ley General de Educación de 1970 planteaba la necesidad de una «reforma, amplia, profunda, previsor de las necesidades nuevas, y no medidas tangenciales y apresu-

radas con respecto de remedio de urgencia». <sup>3</sup> Casi todos los problemas de la Universidad derivaban del crecimiento exponencial del alumnado: la financiación, la masificación, la calidad de la enseñanza, la falta de investigación o la precariedad laboral de los jóvenes profesores (los *penenes*) incorporados masivamente a la docencia. A todo esto había que sumar el intenso debate sobre el gobierno interno de una institución «muy politizada» tras el sesenta y ocho, «en la que las ideas predominantes eran las marxistas o promarxistas», según recuerda el exministro de Educación José Manuel Otero Novas. <sup>4</sup>

Como no podía ser de otra manera la cuestión universitaria se colocó sobre la mesa desde los primeros tiempos de la Transición. Entre las estructuras del Estado que había que democratizar y modernizar estaba sin duda la Universidad. La idea de la «autonomía universitaria» sintetizará ambas aspiraciones. En realidad, la Ley de 1970 hablaba ya de ella, <sup>5</sup> prueba





de que se trataba de un planteamiento difuso que se presentaba como panacea para todos los males. El concepto, tal vez el mito, ha suscitado desde entonces y hasta nuestros días un apasionado debate. Si para García de Enterría la autonomía era «en primer término, libertad de los docentes para poner en cuestión la ciencia recibida»,<sup>6</sup> para otros como Sosa Wagner se confundía interesadamente con la libertad de cátedra, para cuya garantía no era precisa una organización institucional concreta de la Universidad. Es más, para este autor, tras «la ficción envenenada» de la autonomía universitaria se metía «de matute (...) mucha mercancía de contrabando y la mayor parte de las veces averiada» como la selección del profesorado o la aprobación de los estatutos.<sup>7</sup>

El presente artículo aborda la convulsa historia de la Ley de Autonomía Universitaria (LAU) desde su nacimiento durante el gobierno de Adolfo Suárez en 1977 hasta su fracaso final en 1982 ya en la etapa de Leopoldo Calvo-Sotelo. El recorrido por estos años nos permite, en primer lugar, abordar el proceso de la Transición democrática desde el punto de vista de un ámbito tan sensible como fue la Universidad: cuál era su situación interna, cuales los principales debates que se daban en su seno, y cuál fue el papel que desempeñó, convertida en «oscuro objeto de deseo» por parte de las principales fuerzas políticas. Pero, en segundo término, el debate de la LAU nos acerca de una forma vívida a la propia historia de UCD, a sus contradicciones, a sus interminables debates «identitarios». La principal razón del fracaso de esta Ley no fue tanto la oposición externa a la misma (que la hubo), sino las propias disensiones internas dentro de la organización centrista. En este sentido nos parece del mayor interés profundizar en la etapa de Calvo-Sotelo, la menos conocida de la Transición, y sin embargo decisiva tanto en este como en otros muchos asuntos.

Para llevar a cabo esta investigación nos he-

mos servido de un amplio conjunto de fuentes, empezando por los testimonios de los propios protagonistas que, como José Manuel Otero Novas, Francisco Fernández Ordóñez, Rodolfo Martín Villa, Miguel Herrero, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona o Gregorio Peces Barba, los han dejado por escrito en sus memorias o mediante entrevistas concedidas con posterioridad. En el caso de Rafael Arias Salgado su aportación procede de un encuentro con los autores. También se han consultado fuentes oficiales como el *Boletín de las Cortes* o el *Diario de sesiones del Congreso*. Atención especial ha merecido la prensa, como siempre testigo y a la vez actor indiscutible. Las colecciones de ABC, *El País* y *La Vanguardia*, han sido de mucha utilidad, así como las de *Diario 16* y otras cabeceras de la época. Pero, sobre todo, la principal aportación que presenta este trabajo es la consulta de material inédito custodiado en el archivo personal del expresidente Calvo-Sotelo. Resulta llamativo comparar la escasa referencia a esta cuestión en sus Memorias<sup>8</sup> con la copiosa documentación que pasó por sus manos, una variada muestra de notas, informes, correspondencia, hemeroteca, etc., que nos han permitido arrojar una nueva luz sobre la azarosa y controvertida historia de la Ley de Autonomía Universitaria en el contexto de la etapa final de UCD.

### Suárez: la LAU y su circunstancia (1977-1980)

El ministro de Educación del primer gobierno de Suárez, Aurelio Menéndez, acarició la idea de aprobar un decreto que regulara la autonomía universitaria desarrollando la Ley General de Educación de 1970, pero este plan pronto se abandonó.<sup>9</sup> Tras las elecciones de 1977, el nuevo ministro, Íñigo Cavero, asumió el reto desde el primer momento.<sup>10</sup> El mundo educativo estaba por entonces bastante revuelto: en agosto de 1977 hubo manifestaciones de los estudiantes contrarios al *numerus clausus* en





Medicina,<sup>11</sup> luego una gran huelga de Profesores No Numerarios de la Universidad (pedían mejoras salariales, supresión de las oposiciones y gestión democrática de los centros),<sup>12</sup> después, movilización contra las oposiciones en EGB y protestas por la muerte de un estudiante en la Universidad de la Laguna por disparos de la Policía.<sup>13</sup>

En octubre, el Ministerio pidió a todas las Universidades que se pronunciasen sobre la posible reforma, concediéndose para ello un plazo que terminaba en marzo de 1978. Sobre esa base se preparó un anteproyecto cuyo primer borrador fue examinado en julio por el Consejo de Rectores y por el Consejo Nacional de Educación.<sup>14</sup> En septiembre se envió a los rectores un segundo documento sobre el cual volvieron a pronunciarse. La tercera versión fue aprobada como Proyecto de Ley por el Consejo de Ministros en noviembre, y publicada el mes siguiente en el Boletín de las Cortes.<sup>15</sup> El texto concebía a la Universidad como un «servicio público» (y no al «servicio de una minoría privilegiada») dotado de «autogobierno», que estaría dirigida por un Claus-

tro, un Consejo Académico y otro Económico. Se establecía la libertad de cátedra, de investigación y de estudio y se reconocía la existencia de universidades privadas. En materia de profesorado contemplaba tres categorías: profesores en formación, pertenecientes a los Cuerpos docentes del estado y los propios de cada Universidad; además, se suprimía la figura del profesor agregado y se sustituía el sistema de oposiciones «por un concurso público de habilitación». Incluso se reconocía «la posibilidad de que las enseñanzas universitarias fueran gratuitas por debajo de un determinado nivel de renta».<sup>16</sup>

La aprobación de la Constitución —que consagraba ahora ya de forma explícita en su artículo 27.10 la autonomía universitaria—, la posterior disolución de las Cortes y las nuevas elecciones de 1979 paralizaron el proceso. En el nuevo gobierno, Suárez parcelaba el antiguo Ministerio de Educación y Ciencia en dos carteras separadas: por un lado «Educación», al frente de la cual estaría José Manuel Otero Novas (de procedencia demócrata cristiana que dejaba el Ministerio de Presidencia), y por otro

Cuadro I. Ministros de Educación 1974-1982

Ministro	Ministerio	Desde	Hasta
Cruz Martínez Esteruelas	Educación y Ciencia	3-1-1974	11-12-1975
Carlos Robles Piquer	Educación y Ciencia	11-12-1975	7-7-1976
Aurelio Menéndez Menéndez	Educación y Ciencia	8-7-1976	4-7-1977
Iñigo Cavero Lataillade	Educación y Ciencia	4-7-1977	5-4-1979
José Manuel Otero Novas	Educación	5-4-1979	8-9-1980
Luis González Seara	Investigación y Universidades	5-4-1979	25-2-1981
Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona	Educación	8-9-1980	25-2-1981
Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona	Educación y Ciencia	25-2-1981	1-12-1981
Federico Mayor Zaragoza	Educación y Ciencia	1-12-1981	2-12-1982

Elaboración propia





## EXPEDIENTE

«Investigación y Universidades» dirigida por Luis González Seara (hasta entonces secretario de estado del ramo), destacado dirigente del sector socialdemócrata y afín a Fernández Ordóñez. Como diría José María Maravall, Suárez buscaba el acuerdo con quien creía que tenía el poder en la enseñanza no universitaria (la Iglesia Católica) y en los sectores influyentes en la Universidad (la izquierda): «Entonces encargaba la Universidad a un político de la UCD progre, y encargaba la parte no universitaria a un político no progre». <sup>17</sup> La situación no era sencilla: según *El País*, cerca de 30.000 profesores, la mayor parte universitarios, estaban en huelga en mayo de ese año. <sup>18</sup>

González Seara decidió retirar el proyecto anterior, aduciendo que había que adaptarlo a la recién aprobada Constitución y a los Estatutos de autonomía vasco y catalán en fase de discusión. Alonso Castrillo apunta que en realidad lo hizo por ser «demasiado favorable a las universidades privadas católicas». <sup>19</sup> A comienzos de noviembre de 1979 el nuevo texto fue hecho público y provocó una reacción tan virulenta que fue capaz de reactivar la protesta estudiantil, bastante apagada desde la muerte de Franco, y de avivar incluso ecos de 1968. <sup>20</sup> Las críticas se cebaron en las supuestas restricciones del nuevo texto en materia de gestión y descentralización, en que se favoreciera la universidad privada y en la escasa participación estudiantil en los claustros. En esos momentos se estaba debatiendo también el Proyecto de Estatuto de centros docentes (que pretendía sancionar los derechos de la escuela privada) lo que determinó una amplia movilización conjunta de sindicatos, profesores de enseñanzas medias, estudiantes y docentes universitarios. Desde noviembre a febrero hubo huelgas y paros en Institutos y Facultades estimuladas por los rumores (falsos) de elevación desorbitada de tasas universitarias o del endurecimiento de las pruebas de selectividad. Seara, que veía

«motivaciones políticas» en las convocatorias por parte de quienes confundían «autonomía» con «autogestión», intentaba calmar los ánimos de la izquierda declarando que «constitucionalmente el Estado no tiene obligación de subvencionar las Universidades privadas» y que la existencia de un Consejo Social formado por personas ajenas a la Universidad, era «altamente discutible». <sup>21</sup>

El momento álgido de las protestas tuvo lugar en Madrid el 13 de diciembre de 1979 cuando una concentración de varios miles de estudiantes se unía a una multitudinaria marcha organizada por Comisiones Obreras en contra del Estatuto de los trabajadores. <sup>22</sup> La carga policial se saldó con dos fallecidos lo que ocasionó nuevas protestas en las semanas siguientes. <sup>23</sup> El 2 de febrero una joven estudiante de FP fue secuestrada y asesinada por un grupo ultraderechista lo que llevó a la convocatoria de una «jornada antifascista» para el día 18. A comienzos de marzo «se produjo un claro reflujó de la actividad reivindicativa que había tenido un fuerte contenido político anticapitalista, antifascista, antirrepresivo, antieclesiástico y en cierta medida antimilitarista y feminista». <sup>24</sup> Fue el canto del cisne de la protesta universitaria. La Ley había tenido la extraña virtud de concitar la oposición general. Como decía ABC, Seara, que creía haber hecho una ley *progresista*, se había encontrado con «la repulsión de la izquierda», el descontento de los gobiernos autonómicos y el rechazo de las autoridades académicas. Y todo ello sin contentar a su propio partido, porque liberales y democristianos de UCD no veían «con buenos ojos las restricciones a las Universidades privadas y la mentalidad estatista de que adolece el proyecto». <sup>25</sup>

En abril de 1980 el proyecto de LAU llegó a la Comisión de Universidades e Investigación del Congreso, donde recibió una avalancha de enmiendas. Para el grupo comunista «carecía de un contenido auténticamente transformador





que permita modificar las viciadas estructuras y funcionamiento de la actual universidad». <sup>26</sup> Tampoco gustaba la existencia de un Consejo Social al que comparaban con el consejo de administración de una empresa y por supuesto, desconfiaban de las universidades privadas. En un terreno más prosaico, la izquierda (dominante en el sector de los PNN) protestaba por la existencia de pruebas nacionales de habilitación: la autonomía debía plasmarse en que cada universidad pudiera seleccionar su propio personal.

Dentro de UCD las cosas estaban tan poco claras que la estrategia de González Seara consistió en buscar apoyos fuera de su propio grupo, tal y como estaba ocurriendo con la ley del divorcio. <sup>27</sup> De esta manera y gracias a maratónicas negociaciones con PNV, Minoría Catalana y PSOE, a finales de diciembre de 1980 la Comisión dictaminó el Proyecto. Como es natural esto levantó ampollas dentro del centrismo hasta el punto de que un grupo de diputados pidió a Suárez la retirada de la ley por sus graves desviaciones

respecto del programa de UCD relativo a la enseñanza, la dudosa constitucionalidad de algunos de sus preceptos, y el empeoramiento que ha sufrido el proyecto a su paso por la ponencia, que ha rechazado casi todas las enmiendas presentadas por UCD (191 rechazadas y solo 11 admitidas) y, en cambio, ha aceptado las enmiendas claves del PSOE (40) y del PCE (21). <sup>28</sup>

Según *El País*, el Opus Dei y los democristianos encabezaban la oposición que estaba llevando al ministro al borde de la renuncia, a la vez que este denunciaba la «derechización de UCD». <sup>29</sup> Seara y su proyecto habían sido víctimas «de un fuego cruzado entre la izquierda y la derecha». <sup>30</sup> Herrero de Miñón, que en sus Memorias hace un vívido relato de la «tempestuosa» reunión en el grupo parlamentario del 13 de diciembre, recuerda que González Seara,

con el apoyo de Fernández Ordóñez y de algunos suaristas, anunció: «Si se vota, yo dimito» y concluye: «la nitidez de sus convicciones democráticas me llenó de pasmo». <sup>31</sup>

Finalmente, quien dimitió fue Suárez, en enero de 1981, y la elección de Calvo-Sotelo como sucesor abriría un nuevo capítulo en esta historia.

### Calvo-Sotelo: la LAU en su laberinto (1981-1982)

Las luchas en UCD entre liberales, democristianos o socialdemócratas, que habían estado en la raíz de la renuncia de Suárez, ahora se agudizaron. Las batallas por las cuestiones más «ideológicas» fueron una constante durante la etapa de Leopoldo Calvo-Sotelo, desgastando al partido y comprometiendo su imagen de unidad ante el electorado, cada vez más desencantado. <sup>32</sup> Como recuerda Fernández Ordóñez, «toda la materia educativa ha sido uno de los campos de batalla de donde surge en gran medida nuestra discrepancia y, después, nuestra separación de UCD». <sup>33</sup> Vino a sumarse a otros como el divorcio o la televisión privada.

Ya como vicepresidente Calvo-Sotelo conoció de primera mano las tensiones que la LAU hacía aflorar en el partido. En una carta a Suárez en diciembre de 1980 le señalaba como, a su juicio en este asunto, «la primacía del Gobierno sobre el Grupo debe quedar inequívocamente afirmada». <sup>34</sup> Un duro texto de la Asesoría Jurídica indicaba que en algunos aspectos el proyecto «bordeaba la inconstitucionalidad» y recomendaba su retirada. <sup>35</sup> En esa misma línea otro informe, curiosamente de 23 de febrero de 1981, pedía lo mismo al ahora ya candidato a presidente, basándose en que «es una mala Ley que no satisface a nadie» y podría perfectamente haber sido hecha «por el PSOE estando en el poder y haciendo concesiones al PCE». El presidente de la Conferencia de Rectores también se preocupó de enviarle por entonces toda una serie de comentarios y sugerencias. <sup>36</sup>





En su discurso de investidura, Leopoldo Calvo-Sotelo decidió no hacer mención expresa a la LAU, aun cuando en alguno de los borradores elaborados por sus más cercanos colaboradores sí se planteaba.<sup>37</sup> Al parecer podría haberse jugado con la idea de la retirada del texto como precio para un acuerdo con AP, negociado por Pérez-Llorca, que al final no fue posible.<sup>38</sup> En todo caso sus asesores contaban con que la oposición preguntara sobre el tema en la sesión, como así ocurrió, lo que obligó al candidato presidencial a anunciar formalmente su intención de no retirar la LAU «pero sí proponer al Gobierno su examen».<sup>39</sup> En su primer gabinete, en el que apenas introducía cambios respecto al último de Suárez, Calvo-Sotelo decidía que Investigación y Universidades volviera a fusionarse con Educación, en un solo ministerio de Educación y Ciencia,<sup>40</sup> al frente del cual se colocaba a Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona, a quien *El País* calificaba como de «democristiano moderadamente progresista».<sup>41</sup> González Seara salía del Ejecutivo.

Como en tantas otras cosas, el legado que recibía Calvo-Sotelo en materia universitaria era una herencia envenenada. No resultaba fácil adoptar una postura ante el aluvión de opiniones y de intereses creados. Había numerosos agentes implicados: PSOE, profesores, rectores, los nacionalistas (singularmente catalanes), los estudiantes y hasta la Iglesia. Y varios temas: el concepto de universidad, su gobierno, financiación, selección del profesorado, la universidad privada o las competencias autonómicas. En medio de la confusión el presidente llegó a buscar asesoramiento «independiente», en su cuñado José Antonio Ibáñez Martín y Mellado, catedrático de Filosofía de la Educación, quien a cambio le pedía «pasar completamente inadvertido».<sup>42</sup>

El nuevo ministro, Ortega y Díaz-Ambrona, comenzó su andadura intentando pacificar, primero, al propio grupo de UCD, a la vez que

buscaba el consenso con el principal partido de la oposición. Tras el 23F se había impuesto la idea de la «concertación» entre gobierno y PSOE para los grandes temas de Estado, y la Universidad era uno de ellos. Una serie de tres artículos de García de Enterría (que estaba asesorando a ambos partidos en la cuestión autonómica) parece que fue el detonante para el nuevo giro de los acontecimientos que se produjo en el mes de abril.<sup>43</sup> En carta al presidente el ministro sostenía que la mejor opción era «la no retirada actual de la Ley con apertura de conversaciones con los Grupos Parlamentarios». Aducía que el proyecto tenía «notorios defectos técnicos y algunos preceptos, en mi opinión, muy discutibles, sobre todo en lo relativo a los órganos de gobierno de la Universidad y la selección del profesorado».<sup>44</sup> A través de su viejo amigo Gregorio Peces-Barba, Ortega logró que los socialistas aceptaran que el proyecto fuera devuelto a la Comisión (lo cual era muy irregular ya que esta ya lo había aprobado en tiempos de Seara), para que lo estudiase y elaborase un texto refundido. La excusa fue la avalancha de enmiendas presentadas en el pleno del Congreso (11 de ellas a la totalidad y casi 500 parciales).<sup>45</sup>

En junio, el acuerdo entre UCD y PSOE parecía ya cerrado, tal y como informaba la prensa, si bien estaba una vez más pendiente de la aprobación por parte del propio Grupo centrista.<sup>46</sup> Este grupo distaba mucho de estar pacificado. Una extensa carta de Miguel Herrero al Presidente resume bastante bien la situación.<sup>47</sup> Para Herrero, de Miñón, la LAU había sido un error desde el principio, acentuado luego por la forma en la que González Seara había conducido la cuestión «en estrecha connivencia, no tanto con los ponentes del PSOE, sino muy especialmente con los del Partido Comunista». Con el nuevo ministro (recordemos democristiano), aunque el texto había mejorado ostensiblemente persistían rasgos





inquietantes de izquierdismo, entre los cuales Herrero señalaba los siguientes:

1. La configuración de la Universidad como servicio público (que implicaba una concepción estatista).
2. La participación de sectores no académicos en el control universitario, y especialmente en «el reclutamiento de profesores», lo que suponía literalmente «la entrega a la izquierda de la Universidad».
3. Se salvaba la Universidad privada, «pero a costa de entregar la Universidad pública».
4. Se agravaba «la disfuncional participación de las comunidades autónomas en la función pública docente».

En conclusión, de aprobarse como estaba la LAU supondría «una entrega gratuita» de la Universidad «a quienes defienden un modelo de vida distinto a aquel que prometimos mantener y cuya tutela se nos encomendó». Por lo tanto, Herrero no garantizaba la disciplina del grupo si llegaba a pleno, augurando una posible aprobación «merced al voto de una nueva mayoría constituida en torno al PSOE por la fracción no moderada de UCD», lo mismo que había pasado con la ley del divorcio, lo cual supondría «una grave erosión para el grupo». Recomendaba en consecuencia retirar la LAU, «un proyecto que a todos los estamentos académicos disgusta, salvo a los PNN manipulados por el Partido Comunista» y poner en marcha otro que no tendría necesariamente que ser una ley orgánica y sacarlo adelante con el voto de UCD «y de sus aliados naturales» (se entiende que AP).

A pesar de esta oposición frontal, gracias a la mediación del vicepresidente Martín Villa,<sup>48</sup> se consiguió llegar a un acuerdo de compromiso mediante el cual el ministro de Educación obtuvo de Miguel Herrero una lista de puntos considerados irrenunciables, a partir de los cuales poder negociar con los socialistas.<sup>49</sup> En

septiembre el final del proceso parecía al alcance de la mano. Como decía *El País*, «ningún otro proyecto legislativo, incluida la Constitución, parece haber encontrado tantas dificultades». En ese mismo diario Peces-Barba publicaba un artículo defendiendo las bondades del texto consensuado con el ministro.<sup>50</sup> La Ley contaba pues entonces con la suficiente mayoría para ser aprobada, aunque se esperaba la oposición de comunistas y nacionalistas.

Sin embargo, las resistencias internas de UCD fueron retrasando el trámite parlamentario lo cual llevó a los socialistas a lanzar un ultimátum, pidiendo por carta al ministro que presentara ya el proyecto «como máximo el martes 6, o el miércoles 7» (de octubre). «Si este hecho no se produce entendemos que has incumplido tu compromiso y que no tienes interés en llevar adelante esta Ley».<sup>51</sup> En noviembre el frenazo era un hecho. A principios de mes el presidente del Gobierno se reunía con la Conferencia de Rectores para abordar la grave situación económica por la que atravesaba la Universidad.<sup>52</sup> Pero el problema estaba como siempre en el partido. La llamada «plataforma moderada», liderada entre otros por Oscar Alzaga y Herrero, proponía el aplazamiento indefinido de la tramitación del proyecto dejando en entredicho al ministro y al propio Calvo-Sotelo que había manifestado su apoyo explícito al texto. Las razones esgrimidas apuntaban a la equiparación entre profesores contratados y funcionarios y a la famosa expresión «servicio público» referida a la Universidad. Para Alfonso Guerra la causa era «una mezcla de fanatismo religioso y un egoísmo de los intereses económicos».<sup>53</sup> Según Ortega y Díaz-Ambrona, el fondo del asunto era que la oposición a la LAU nacía de un grupo que estaba pensando ya en pasarse a AP y buscaba excusas para justificar su salida de UCD.<sup>54</sup> Todo parecía indicar que Herrero había estado dando largas al asunto, pero que nunca pensó realmente en aceptar





## EXPEDIENTE

el acuerdo. En estas condiciones la situación del ministro se hizo insostenible, lo que condujo a su reemplazo en la crisis de gobierno de principios de diciembre, oficialmente «por cansancio». <sup>55</sup> Para entonces Calvo-Sotelo había desembarcado ya en la presidencia de UCD (el mes anterior) sustituyendo a Agustín Rodríguez Sahagún. Con el partido en las manos, pronto reemplazó a Miguel Herrero por Jaime Lamo de Espinosa en la presidencia del grupo parlamentario. En enero de 1982 Herrero se pasaba definitivamente a AP. <sup>56</sup>

La bicefalia establecida en UCD y el Gobierno tras la salida de Suárez se había revelado como desastrosa, entre otras cosas porque el partido (y singularmente el Grupo parlamentario) había intentado tutelar al Gabinete en temas como la LAU, lo cual se había traducido en el bloqueo del proyecto y el descrédito de los centristas ante la opinión pública. Ahora con gobierno y partido bajo su autoridad, y con el Grupo en el Congreso en manos de un hombre de confianza, Leopoldo Calvo-Sotelo intentará dar el impulso definitivo a la ley. Suárez probó primero con un democristiano y luego con un socialdemócrata. Calvo-Sotelo lo había intentado en primera instancia con un democristiano de izquierdas, ahora decidió buscar savia nueva fuera del partido. El elegido fue Federico Mayor Zaragoza, considerado por *El País* como «el único independiente del Gabinete». <sup>57</sup> Algunos, como Rafael Arias Salgado, pensaban de otra forma y así se lo hicieron ver al presidente: no hacían falta más estrellas en UCD, seguramente, si algo sobraba, eran estrellas. <sup>58</sup> El problema no era tanto la falta de brillo personal, sino que unos dejaran brillar a otros.

El caso de Mayor Zaragoza era especial para Calvo-Sotelo: se trataba de un amigo personal, hombre de ciencia, con reconocido prestigio y amplia experiencia en la UNESCO. Quizá pensó que con esa apuesta lograría amansar la protesta corporativa y política que rugía contra la

reforma proyectada. El nuevo ministro nombró Secretario de Estado de Universidades a Saturino de la Plaza, que había sido rector de la Universidad Politécnica de Valencia y presidente del Consejo de Rectores. Su idea de cómo se podía superar el embrollo de la LAU iba en la línea del ministro y del presidente: desdramatizar, negociar y conseguir aprobarla. <sup>59</sup>

La idea de una negociación era seña de identidad de la Transición: se trataba de dialogar hasta alcanzar el consenso. El problema era que aquí se llevaba hablando más de tres años y de momento seguía lejos el ansiado acuerdo. Un informe de la Asesoría jurídica del presidente daba cuenta de las difíciles circunstancias por las que atravesó la negociación, incidiendo en las vividas dentro del Partido porque fueron particularmente intensas y muy características de ese año. <sup>60</sup>

Con ese presupuesto, se comprende por qué Calvo-Sotelo miraba la entrada de un independiente como vía de solución. Sin embargo, la elección de Mayor Zaragoza introducía un nuevo elemento en la ecuación que iba a jugar en contra de la LAU. El presidente llevaba tiempo intentando sumarle al proyecto centrista. En 1981 le ofreció, sin éxito, el puesto de Delegado del Gobierno en Cataluña e incluso le había pedido ya opinión sobre la propia LAU. <sup>61</sup> A comienzos de febrero de 1982, el confidencial *Off the record* daba cuenta de una cierta «operación independientes» que estaría en la agenda de Calvo-Sotelo para renovar y reforzar el partido de cara el futuro. Entre esas personas se estaría configurando un grupo «más leopoldista que ucedista», que sería la alternativa a las familias del partido. Entre ellos se mencionaba a Federico Mayor, a quien se atribuían «aspiraciones personales a la jefatura del Gobierno» si conseguía ganar prestigio con la aprobación de la LAU. El ministro de Educación envió copia del confidencial al presidente con una carta autógrafa en la que le reiteraba su disponibilidad







y cercanía.<sup>62</sup> Dados los cada vez más delicados equilibrios internos dentro de UCD, demasiada «independencia» podía llegar a ser más una complicación que una ventaja.

### Una negociación «social»

Al margen del Estado, entre las instituciones públicas interesadas por la educación destaca en España la Iglesia Católica. Los obispos enviaron escritos al presidente del Gobierno pidiendo que se respetara la libertad de creación de centros universitarios y que se les diera un estatuto de acuerdo con el principio de igualdad recogido en la Constitución de 1978.<sup>63</sup> Era algo lógico si se tiene en cuenta que durante el régimen de Franco la única instancia capaz de crear universidades fuera del Estado había sido la Iglesia Católica.<sup>64</sup> Era ella, por tanto, la única que tenía algo que conservar frente a la nueva ley. La petición de los obispos, que ponderaba lo positivo del proyecto, se orientaba a evitar, primero, que la nueva norma creara perjuicios económicos, como que fuera imposible recibir subvención pública, o que la exención de tasas que el Estado estableciera para determinados estudiantes recayera sobre los presupuestos de esas instituciones, o, segundo, que indujera inconvenientes institucionales, como el tipo de profesorado exigible a las universidades privadas y su estatuto.

Un segundo grupo social que presionó con fuerza fueron los PNN. Su actuación fue intensa y ruidosa y se materializó en huelgas que afectaron intensamente a la vida universitaria. Los grupos políticos que prevalecían en el colectivo eran más próximos al Partido Comunista y a la izquierda extraparlamentaria que al PSOE.<sup>65</sup> Entre ellos se formaron los que luego serían rectores, a veces en sentido literal, de la vida universitaria por toda una generación:

El Claustro de la Universidad Autónoma de Barcelona aprobó por 53 votos a favor, 8 en contra y 34 abstenciones el cierre institucional para el día

que la LAU entre en el Congreso de los Diputados. (...) La propuesta de cierre institucional fue presentada por la portavoz de los PNN de esta Universidad, Margarita Arboix.<sup>66</sup>

Pero si la movilización de los estudiantes y la toma de la calle eran el terreno de los *penenes* y la izquierda, la presión de los profesores permanentes, especialmente de los *catedráticos*, fue la que más se dejó sentir. La expresión «los *catedráticos*», terminó por tener una connotación onerosa, opresiva incluso, en el discurso de algunos. Se organizaron en colectivos variados y llegaron a convocar actos en algún teatro, con un estilo que recordaba los años veinte y treinta, para proclamar la oposición al proyecto de ley. Tal fue el caso del organizado en Madrid, moderado por Tomás Ramón Fernández, rector de la UNED, en el mismo momento en que los dos grandes partidos intentaban el último acuerdo para sacar adelante la LAU.<sup>67</sup> En el archivo de Calvo-Sotelo hay una buena colección de escritos que ilustran la presión ejercida por este colectivo. Sabían que el presidente era sensible a sus razonamientos: era un hombre racional, buen conocedor de las Escuelas Técnicas Superiores, y con aprecio por el mundo académico y la alta cultura.<sup>68</sup>

Los *catedráticos* controlaban el sistema de selección de profesorado, realizado por cooptación de los candidatos en el sistema de oposiciones entonces vigente. Frente a ellos los numerosos profesores marxistas que atendían las aulas españolas consideraban que era el momento en que la lucha de clases asaltaría el baluarte franquista de las cátedras, implantando un nuevo sistema, más «democrático», alejado del control de los viejos señores de las disciplinas. Como decía con ironía Eduardo García de Enterría en carta a *El País*:

Vuestro editorial me decepciona: insiste en plantear todo el tema de la reforma universitaria como un problema de lucha de clases entre *catedráticos* (que se limitarían a disfrutar de formida-





bles privilegios acompañados de abstencionismo y de un incumplimiento general de sus deberes) y PNN (que hacen lo mismo que aquellos, si aquellos cumplieren, claro). La conclusión a ese planteamiento parece lógica y del más puro sabor democrático: igualemos a todos y suprimamos esa división injustificable; si los catedráticos se oponen a algo tan obvio es, haciendo un fácil juicio de intenciones, puro egoísmo y gremialismo. Por debajo de la brillante prosa, esa es la tesis de vuestro editorial.

Ahora bien, ese planteamiento es ridículo y nadie con una mínima experiencia universitaria, española o extranjera, puede aceptar que ese sea el problema, o uno de los principales problemas, y menos un problema con relevancia en la autonomía de la universidad, que parece que es lo que se trata de regular.<sup>69</sup>

Otra de las quejas de catedráticos y otros profesores era la idea de poner la universidad en manos de agentes sociales ajenos a la institución. Los consejos sociales previstos en la ley parecían a muchos un despropósito: ¿cómo se podía titular de autonomía universitaria una ley que ponía en manos ajenas la decisión sobre ella?

En un escalón todavía más influyente se situaba la opinión de los rectores de las Universidades. El Consejo de Rectores, órgano creado por la Ley General de Educación todavía vigente, era de consulta inexcusable para el ministro. Su existencia no fue óbice para que algunos recurrieran a publicar artículos en la prensa, lo que refuerza la certeza de que confiaban tanto o más en el influjo sobre la opinión que en los canales institucionales.<sup>70</sup>

Por último, el Gobierno tampoco podía dejar de lado las presiones y pretensiones de las recién creadas comunidades autónomas. Como recordaba al presidente Antonio Fontán, miembro de la Comisión de Educación por UCD, en los estatutos catalán y vasco si bien «no se menciona expresamente la pala-

bra universidad» si que se hacía referencia a «la enseñanza en toda su extensión». Un vacío legal en esta materia podría ser rápidamente aprovechado por los gobiernos autonómicos para crear una situación de hecho.<sup>71</sup> Por otra parte, la cuestión de la lengua vehicular también era un asunto importante que convenía dejar clarificado.

### Una negociación «política»

No pocos universitarios tenían actividad política. Algunos habían conseguido acta de diputado, otros estaban en el Gobierno, y entre los de UCD abundaban los catedráticos. Federico Mayor y Saturnino de la Plaza lo eran, como también Antonio Fontán. Gregorio Peces-Barba obtuvo plaza de profesor Agregado de Derecho en septiembre de 1982.<sup>72</sup> Otros miembros de la Comisión de Educación eran también profesores universitarios: Alfonso Lazo Díaz, del PSOE, era Adjunto en la Universidad de Sevilla; Miguel Durán, centrista, había sido Agregado de Historia Contemporánea; Iñigo Aguirre, por el PNV, impartía Geografía en la de Deusto; Juan Carlos Aguilar, del Partido Andalucista era profesor de prácticas de Derecho en la de Sevilla; Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón daba clases en la Complutense de Madrid; Juan Luis de la Vallina, de Coalición Democrática, era catedrático de Derecho en Oviedo; Eulalia Vintrolé, del PSUC, era Agregada de Filología Griega en Barcelona, etc. Esto ilustra cómo el debate corporativo y el parlamentario sobre la ley estuvieron intensamente mezclados, y explica las implicaciones entre negociación social, política y parlamentaria hasta hacerlas casi inextricables.<sup>73</sup> En algunos casos, da la impresión de que los profesores que escriben al presidente o al ministro, los que publican en prensa o los que organizan actos públicos sobre el asunto, están tratando de que su voz se oiga con la misma fuerza que la que tienen sus amigos con cargos políticos. Los universitarios demostraron un





celo por hacer prevalecer su opinión personal, comparable a su sentido de apropiación corporativa de la institución.

De otra parte, conviene reparar también en la trayectoria de otros integrantes de esa misma Comisión. Luis Berenguer Fuster (también profesor de Derecho en Valencia y en el CEU), era un ucedista que militaba ahora en el PAD de Fernández Ordóñez; José García Pérez, elegido por UCD estaba integrado en el Partido Andalucista; Manuel Díaz-Pinés, también centrista en origen, y ahora en Coalición Democrática. Es decir, la desintegración de la UCD era manifiesta en el microcosmos de aquellas reuniones.<sup>74</sup>

Estos ingredientes ayudan a comprender mejor la breve e intensa historia del intento de conseguir la aprobación de la LAU por parte de Mayor Zaragoza. El ministro llevó a la Comisión del Congreso su propuesta de ley el 3 de febrero de 1982. De nuevo, como en la época de Ortega y Díaz-Ambrona, se trataba de un procedimiento anómalo, de revisión del dictamen de la ponencia que había sido publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes* el 6 de octubre de 1981. Los grupos parlamentarios acordaron, para abreviar, manifestar en comisión qué enmiendas mantenían y cuáles retiraban. Con todo, el procedimiento era muy laborioso. En los debates de la comisión se registró una intensa actividad de Gregorio Peces-Barba, que aparecía como uno de los más interesados en llevarlo adelante.<sup>75</sup> No fue tarea sencilla. En una nota interna del Gobierno, redactada al final del proceso se lee:

A lo largo del debate de la LAU en la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario de UCD intentó introducir diversas alteraciones sustantivas en el texto de la Ley. El Partido Socialista Obrero Español (PSOE) mantuvo como en todo momento una posición rígida impidiendo así la incorporación al proyecto de temas que, no teniendo un carácter ideológico diferenciador entre los dos partidos,

respondían exclusivamente al deseo de que la LAU sirviera, lo mejor posible, a la comunidad académica nacional.<sup>76</sup>

Con todo, y como venía siendo costumbre, el debate en la Comisión no fue el único ni quizá el mayor problema para el ministro. Las discrepancias dentro del grupo parlamentario centrista volvieron a evidenciar la postura netamente contraria a la ley mantenida por un buen número de diputados de tendencia democristiana. Mayor buscó el apoyo de los rectores, cuyo Consejo reunió el 16 de marzo. La prensa interpretó que pretendía salir al paso de un documento firmado por más de 200 catedráticos que se posicionaban contra la ley. Las noticias que se filtraron indican que la mayoría de rectores no estuvo en sintonía con el ministro.<sup>77</sup> Poco después, tras casi dos meses de discusiones, la tormenta que se vivía dentro de UCD salió a la luz con la publicación de un artículo en *Ya* firmado por el exministro de Educación José Manuel Otero Novas titulado «Mis discrepancias con el proyecto de la LAU».<sup>78</sup> Culminaba así lo que Mayor Zaragoza denominó «una extraordinaria avalancha que durante el mes de marzo, y a través de los medios de comunicación, se produjo en relación a este proyecto de ley».<sup>79</sup>

Otero Novas endosa en sus memorias al ministro la responsabilidad del fracaso, por su incapacidad para dar razones para mantener el proyecto de ley. La documentación de archivo da alguna luz más sobre el debate interno vivido en UCD. Contamos con dos cartas, una de Antonio Fontán a Otero de 8 de marzo, y otra de los miembros de UCD en la ponencia de la ley dirigida al Gobierno y al Partido, de fecha 31 de ese mes.<sup>80</sup> Las dos tienen un mismo hilo argumental, por lo que parece que el texto de Fontán fue base del documento de firma conjunta.

Los ponentes recordaban que habían procurado recoger las sugerencias de todos los par-





lamentarios de UCD tratando a la vez de consensuar con el PSOE. No se había conseguido la unanimidad en todos los temas pero ello no podía implicar el rechazo íntegro del proyecto. También condenaban «tanta maraña interesada como está apareciendo en los medios de opinión pública», es decir, la escenificación fuera del ámbito parlamentario de una pugna interna del partido. Entraban luego en la argumentación detallada de la validez del proyecto, de la que vale la pena citar algunos puntos para comprender los motivos de desacuerdo aducidos.

En su opinión, la nueva ley establecía la personalidad jurídica de la Universidad, reconocía las libertades académicas y de cátedra y la de crear centros universitarios por iniciativa social, algo que hasta entonces no existía en España sino como privilegio para la Iglesia. La autonomía universitaria era ahora un precepto constitucional, y por eso la institución debía darse sus propias normas, gestionar su patrimonio y la subvención recibida. La LAU haría compatible la autonomía con el mantenimiento de una comunidad universitaria española compuesta por las universidades del Estado, de las comunidades autónomas, y las creadas por iniciativa social o por otros entes públicos. No cabía decir que las exigencias para la iniciativa no estatal fueran excesivas: en el franquismo las universidades no estatales debían tener un 75% de profesores que fueran numerarios de las públicas, y ahora se situaba esa exigencia en el 25%.

En cuanto a la selección del profesorado, su habilitación seguiría siendo competencia de comisiones de profesores. El caso de los *penes* se trataba con detalle: había 30 universidades del Estado con aproximadamente 31.000 profesores, de los cuales se calculaba que no numerarios podían ser cerca de 22.000, y se preveía una integración como profesores permanentes de casi 5.000 que tuvieran el título de doctor antes de 1 de octubre de 1981. Fontán, miembro del Opus Dei por cierto, insis-

tía en que le parecía una forma equitativa de avanzar en la solución del problema. En cuanto al control por parte de las comunidades autónomas, era consecuencia de otros preceptos constitucionales, pero estimaban que había medios para evitar la «provincianización» de las universidades. En definitiva, la consideraban una ley necesaria

para frenar la degeneración que está siguiendo la Universidad española; para identificar responsabilidades en la dirección universitaria; para garantizar la libertad de creación de Universidades; para fortalecer la comunidad universitaria nacional y para modernizar, liberalizándola, la carrera universitaria.

Como escribía Fontán a Otero: no le parecía la mejor ley de universidades, pero la apoyaba porque la creía beneficiosa y lo mejor que se podía hacer visto el estado de opinión que predominaba en España. La misiva conjunta de los ponentes era más cauta y precisa: terminaban con la sugerencia de negociar con el PSOE la reforma de 4 artículos y una disposición transitoria.<sup>81</sup>

Como sabemos por el modo en que se desarrollaron los acontecimientos, la carta de los ponentes no consiguió poner paz en la agitada UCD. Al mismo tiempo, y con argumentos contrarios, se había declarado una huelga contra la LAU convocada por los *penes*.

Otros colectivos, como catedráticos de Bachillerato, ingenieros técnicos, etc., manifestaron también su disconformidad por diferentes motivos.

El 31 de marzo se publicaron en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las enmiendas y votos particulares a la ley. Casi todos los grupos presentaron enmiendas a la totalidad y otras parciales que anunciaron un difícil camino a la ley. Por estas fechas el exministro González Seara sentenciaba: «la LAU nace muerta y llega tarde».<sup>82</sup>





### Una negociación extraparlamentaria

Las discusiones en el Congreso acerca de las enmiendas presentadas se materializaron en nuevos retoques a la ley que afectaban a más de 17 artículos y a varias disposiciones transitorias. El complejo camino de la negociación parecía seguir su curso, pero las evidentes dificultades aconsejaron recurrir a la vía que había conseguido despejar obstáculos en la Transición: un acuerdo entre los dos grandes partidos. El presidente del Gobierno y el líder del PSOE se vieron y hablaron del asunto el 12 de febrero y el 22 de marzo. Esto provocó el rechazo de Manuel Fraga (también catedrático por cierto) que en carta al Presidente se quejaba de «la rigidez con que se está llevando a la práctica el acuerdo extraparlamentario PSOE-UCD» y condenaba el proyecto «tercermundista» de Universidad que se presentaba, sobre todo en lo relativo al sistema de selección del profesorado que «parece especialmente diseñado para que cualquier ignorante con apoyos pueda ingresar rápidamente en el más alto cuerpo docente». <sup>83</sup>

Finalizada en marzo la negociación en la Comisión parlamentaria, el Gobierno resumió los cambios que le parecía necesario introducir en una última propuesta, y el 7 de abril los remitió al Secretario General del PSOE. <sup>84</sup> El envío fue precedido por una llamada telefónica de Calvo-Sotelo al líder socialista el día 6. El documento que se envió a Felipe González contenía «el catálogo mínimo de cuestiones que deberían ser objeto de modificación para que la Ley pudiera ser aceptable», sobre cuya base se debía mantener una última conversación el 14 de abril. <sup>85</sup> El texto incorporaba, en palabras del ministro al presidente

(...) precisiones y propuestas de nueva redacción [que] son el fruto de múltiples consultas, tanto de órganos colegiados universitarios y representantes de sus estamentos docentes como, muy espe-

cialmente, de miembros del Grupo Parlamentario de UCD. <sup>86</sup>

González aceptó que algunas de las modificaciones propuestas fueran aprobadas, bien en el Congreso, bien en el Senado, pero rechazó las que se proponían para ocho artículos y dos disposiciones transitorias. Para intentar salvar esa decena de obstáculos, se acordó mantener otra reunión el día 15 de abril en la que participarían Rodolfo Martín Villa, Federico Mayor Zaragoza y Jaime Lamo de Espinosa por UCD, y Javier Solana y Gregorio Peces Barba por los socialistas: «Pese a ello el PSOE en conversación telefónica a las 9'15 de la noche del citado día manifestaba reiteradamente que no valía la pena celebrar dicha reunión, por lo que se desistió de la misma». <sup>87</sup>

Las razones del desencuentro se resumían en nota interna del Gobierno <sup>88</sup> en siete puntos que podemos agrupar en dos grandes capítulos: primero, los relativos al profesorado. Para los socialistas la ley, pese a ser orgánica debía concretar la transformación de profesores Agregados en Catedráticos y de no Numerarios en Numerarios. El nuevo sistema de selección no debía exigir un «conocimiento de la disciplina» a los candidatos como pretendía UCD. Para el PSOE esto era mantener el sistema de oposiciones, para los centristas era irrenunciable, condición *sine qua non* para poder presentarse ante los estudiantes y enseñarles algo. Había también desacuerdo en el porcentaje de profesores que se podrían contratar sin estar habilitados: el gobierno lo situaba en el 10 por ciento y la oposición en el 20%.

El segundo gran capítulo eran cuestiones de financiación y el estatuto y posibles ayudas a universidades no estatales. Para el PSOE la subvención estatal debía comprender íntegramente las obligaciones de personal de cada universidad pública; UCD prefería que esto fuera flexible y que las universidades con tasas más





altas, en regiones más ricas, sufragaran sus gastos en mayor medida. También era motivo de desacuerdo la compensación a las universidades no estatales por los beneficios económicos generales concedidos a los estudiantes. Por esta vía, y por un sistema de becas, los centristas esperaban evitar que hubiera universidades de ricos (las privadas) y de pobres (las públicas), mientras que los socialistas consideraban que las que no fueran estatales no tenían derecho a recibir ni un céntimo del presupuesto público.

Así las cosas, para el Gobierno el proyecto resultaba incoherente, con importantes defectos e incapaz de garantizar la autonomía universitaria. Aún peor, el modo de reclutamiento del profesorado no parecía responder a los principios de mérito y capacidad sancionados por la Constitución, no dejaba claro el reparto competencial con las autonomías y, finalmente, entraba a fijar asuntos con un detalle impropio de una ley orgánica con tal de apaciguar a los profesores que esperaban una plaza fija. Martín Villa lo resume de forma categórica: «El texto era malo (...) Había una enorme confusión en todo o en casi todo». <sup>89</sup> El intento de aprobar el proyecto había fracasado y el presidente tomó la decisión final. <sup>90</sup> En su reunión del 16 de abril, el Consejo de Ministros decidió retirar el proyecto de Ley, tal y como explicó Mayor Zaragoza en rueda de prensa. <sup>91</sup> Para paliar los efectos negativos de la medida, el Consejo aprobó unas medidas de acción inmediata que el ministro presentó con detalle el 6 de mayo. <sup>92</sup>

### Una negociación... fallida

En el momento de conocerse la retirada del proyecto de ley, Gregorio Peces-Barba declaraba: «Los hechos han venido a confirmar plenamente cuanto pronosticamos hace ya un mes: que la LAU sería retirada utilizando como pretexto la intransigencia de los socialistas, a sabiendas de que tendríamos que negarnos a

las modificaciones que se nos iban a proponer». <sup>93</sup> El maquiavelismo refinado que endosaba a los centristas parece más que dudoso a la vista de la escasa capacidad de maniobra de la UCD, y de los serios intentos que desde su cúpula, empezando por el presidente, se habían realizado para salvar el texto. Más bien da la impresión de que el portavoz socialista quería sacar beneficio político de un fracaso que daba por descontado a no ser que UCD concediera todo lo que le pedían. De hecho, ese mismo día su partido anulaba una última reunión para intentar salvar el proyecto de ley.

El espíritu de consenso había perdido su atractivo, y más en vísperas de unas elecciones andaluzas que se iban a celebrar a finales de mayo, en las que se preveía un serio descalabro de UCD y un amplio triunfo socialista. Los centristas se lo habían puesto muy fácil a la oposición, como recordaba Peces-Barba:

En relación con la LAU, he participado en las tres negociaciones sucesivas con tres ministros. He sido testigo de las numerosas posiciones, a veces contradictorias, que ha mantenido UCD, y cómo la Universidad ha sido un pretexto, muchas veces, en sus mezquinas luchas por el poder interno. <sup>94</sup>

ABC justificaba la actitud del Gobierno como una defensa frente a la imposición socialista: «se niegan a cualquier modificación de un texto que responde, en su contenido máximo y su principal inspiración, a sus ideas». <sup>95</sup> *El País* cargaba contra el Gobierno tildándolo de antidemocrático por ceder a las presiones corporativas y despreciar al Parlamento. Era, según ellos, la manifestación de un mal profundo: la patrimonialización del Estado:

Ha bastado con que unos pocos centenares de catedráticos, que solo se representan a ellos mismos (ni siquiera a los profesores agregados) y a sus intereses gremialistas, hayan utilizado su prestigio profesional y sus relaciones con los ministros, algunos catedráticos y la gran mayoría





funcionarios públicos, para que el artículo 66 de la Constitución, según el cuál las Cortes Generales «ejercen la potestad legislativa del Estado» y «controlan la acción del Gobierno», se haya convertido en una ficción retórica.<sup>96</sup>

*La Vanguardia* resumía la situación de forma telegráfica, pero sorprendentemente inexacta: «Conforme, el centro; de acuerdo, la derecha; indignada, la izquierda».<sup>97</sup> Para *Diario 16* todo el asunto era «trágico hasta la irrisión» y destinado a pasar a «las antologías del surrealismo», el ministro un «candidato honorario a la dimisión», y el «texto literariamente achacoso». Y sentenciaba que más que la retirada de una Ley «lo que realmente estamos viendo es la política parlamentaria de un Gobierno en retirada».<sup>98</sup>

Mayor Zaragoza se manifestó muy decepcionado, aunque no tanto como para dimitir, como le reclamaba parte de la prensa y la oposición. En una entrevista al *ABC* respondía a la poética pregunta de cuál de las dos Españas había helado el corazón de la LAU diciendo:

Las dos. Creo sinceramente que se han unido, de un lado, la resistencia al cambio de posiciones, de una cierta derecha que permanece insensible, a pesar de las lecciones de la Historia, a la necesidad de conferir a las instituciones la modernidad y la capacidad de respuesta a los desafíos presentes, y del otro, la ambigüedad y los anacronismos de una izquierda cuya incompatibilidad con la libertad democrática es manifiesta.<sup>99</sup>

El balance que hacía Óscar Alzaga en carta al presidente era muy distinto:

Puedo asegurarte que entre el Profesorado mas serio y prestigioso esta decisión ha caído francamente bien. Y en los sectores del Profesorado que habían parecido confiar en hacer carrera académica a golpe de disposiciones normativas existe un clima de derrota moral que les imposibilita todo intento de promover huelgas u otro tipo de protestas a escala significativa.<sup>100</sup>

En definitiva, se había llegado a un punto en que el centro estaba demasiado debilitado

como para conseguir una victoria. Los modos de la Transición demostraban también su agotamiento: ni la intensa negociación social, ni la parlamentaria ni la extraparlamentaria consiguieron que se alcanzara un acuerdo para crear un nuevo marco legal para la universidad en España.<sup>101</sup>

### Conclusiones

En 1977 había una práctica unanimidad respecto a las profundas reformas que necesitaba la Universidad española. Los problemas que la aquejaban eran muchos y graves. La autonomía universitaria, consagrada en la Constitución de 1978, se presentó entonces como el bálsamo para todos los males. Dada la propia ambigüedad del concepto no es de extrañar que a su sombra se produjera un apasionado debate que fue político y social y que afectó de una manera especialmente intensa a los delicados equilibrios internos dentro del partido gobernante, la UCD. Dos presidentes del Gobierno y cuatro ministros fueron incapaces de sacar adelante el proyecto a lo largo de más de cinco años de intensa controversia.

No hubo Ley de Autonomía Universitaria de UCD porque en el debate prevalecieron las cuestiones ideológicas y corporativas sobre una visión de conjunto que encarrilara a la Universidad española de cara a los retos del presente y del futuro. Desde el punto de vista ideológico, el fantasma del Mayo francés parece estar detrás de los temores y recelos de los sectores más conservadores de UCD, temerosos de entregar la Universidad «al marxismo». Pero, por otro lado, la idea de que la Universidad debía ser de izquierdas o no ser, nacida del sesenta y ocho, dominaba la mentalidad de los dirigentes del PSOE y del PCE. E incluso la de algunos de los de UCD en su sector socialdemócrata, aquejados de cierto complejo de inferioridad frente al pedigrí sesentayochis-





## EXPEDIENTE

ta y antifranquista de comunistas y socialistas. Cuestiones como la concepción de la universidad como servicio público, la existencia de un consejo social, o la forma de encajar la Universidad privada (singularmente la católica) se convirtieron en arrojadizos fetiches ideológicos en manos de unos y otros.

El hecho de que la izquierda fuera dominante en el sector del profesorado no numerario abrió un frente de batalla que combinaba lo ideológico con lo corporativo. Democratizar la Universidad debía pasar por reducir el poder de los viejos «dinosaurios» y la mejor forma de hacerlo era buscando una fórmula que de paso funcionarizara a los miles de profesores precarios (y de izquierdas) aunque fuera sin las mínimas garantías de mérito y capacidad. El hecho de que muchos políticos fueran a la vez profesores universitarios (numerarios y no numerarios) no ayudó lo más mínimo a racionalizar la solución del problema, sino que vino a enconar todavía más los ánimos.

Combinar ideología y corporativismo en aquel texto legal resultó tarea imposible. Desde su primera versión, la LAU sufrió un calvario de modificaciones que la hicieron ir perdiendo paulatinamente la poca o mucha coherencia que pudo haber tenido en origen. Siempre hubo dudas sobre la conveniencia de su carácter de «orgánica» y también se planteó si no hubiera sido mejor desgajar en leyes de rango menor los distintos asuntos que abordaba. Desde el punto de vista técnico nunca fue una buena ley y las sucesivas manos por las que pasó no contribuyeron a mejorarla. En este sentido fue toda una muestra de los límites y los peligros de la política de grandes acuerdos que se había impuesto durante la Transición, primero bajo el término «consenso» y desde 1981 como «concertación». Para que el texto pudiera ser aceptado por todos, no debía ser de nadie, así que su destino era sufrir tantas modificaciones que llegaban a desnaturalizarlo.

Para UCD el inacabable episodio de la LAU fue una estación más en su particular vía crucis poniendo de relieve ante la opinión pública las debilidades e incoherencias del proyecto centrista. Lo que en principio parecía una pugna entre moderados y socialdemócratas adquirió una nueva y más confusa dimensión tras la salida de Herrero y de Fernández Ordóñez del partido. Lejos de amainar, la tormenta continuó a pesar de los intentos de Calvo-Sotelo y de su ministro, el independiente Mayor Zaragoza, por encauzar las aguas. El archivo del presidente nos muestra de forma evidente hasta que punto el asunto universitario se convirtió en un auténtico vodevil con tintes de pesadilla.

Para el PSOE, la LAU atravesó también por varias etapas. En un primer momento le fue útil para debilitar el proyecto centrista, gracias a la labor de zapa de los socialdemócratas de Ordóñez. Tras el 23F, en aras de la estabilidad y la «concertación», los socialistas adoptaron una actitud negociadora más responsable, intentando mejorar su imagen de alternativa de gobierno. Y, al final, cuando sus perspectivas de triunfo electoral eran ya abrumadoras, prefirieron dejar morir el proyecto, pensando en elaborar su propia ley.

Algunos años más tarde, Peces Barba afirmaría que la LAU habría sido mejor que la posterior LRU aprobada por el PSOE en 1983.<sup>102</sup> Pobre consuelo para la Universidad.







## FUENTES

- Entrevista con Rafael Arias Salgado, Madrid, 12/09/2018.  
 Archivo personal Leopoldo Calvo-Sotelo.  
 Hemeroteca Archivo Leopoldo Calvo-Sotelo.  
 Hemeroteca digital ABC, *El País*, *La Vanguardia*.  
*Boletín Oficial de las Cortes Generales*, 1978-1982.  
*Diario de sesiones del Congreso de los Diputados*, 1982.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO CASTRILLO, Silvia, *La apuesta del centro. Historia de la UCD*, Alianza Editorial, Madrid, 1996.  
 CANCIO, Miguel, *Funciones sociales de la Universidad. De 1939 a la retirada de la LAU*, Universidad de Santiago de Compostela, 1986.  
 CALVO-SOTELO, Leopoldo, *Memoria viva de la Transición*, Plaza & Janés/Cambio 16, Barcelona, 1990.  
 FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, Francisco, *Palabras en libertad. Conversaciones con Eduardo G. Rico*, Argos Vergara, Barcelona, 1982.  
 GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo, «La autonomía universitaria», *Revista de administración pública*, n.º 117, septiembre-diciembre 1988.  
 GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, *Rebelión en las aulas. Movilización y protesta estudiantil en la España contemporánea*, Alianza editorial (1865-2008), Madrid, 2009.  
 GROVES, Tamar y PEDREA RODRÍGUEZ, M.<sup>a</sup> Inmaculada, «La prensa y la participación estudiantil en la negociación democrática en España (1978-1982)» en *História da Educaçao* (online), vol. 22, n.º 54, 2018, pp. 91-112.  
 HERNÁNDEZ BELTRÁN, Juan Carlos, «Parlamento y Universidad en la Transición a la democracia (1975-1982) El proyecto de ley de autonomía universitaria: radiografía de un desencuentro», *Historia de la Educación*, 26, 2007, pp. 367-91.  
 —, «Política y Educación en la Transición democrática española», *Foro de Educación*, n.º 10, 2008, pp. 80-82.  
 HERRERO Y RODRÍGUEZ DE MIÑÓN, Miguel, *Memorias de estío*, Temas de Hoy, Madrid, 1993.  
 LINDE PANIAGUA, Enrique, «La autonomía universitaria», *Revista de Administración Pública*, n.º 84, 1977, pp. 355-370.  
 MARTÍN VILLA, Rodolfo, *Al servicio del estado*, Planeta, Barcelona, 1984.  
 MARTÍNEZ LÓPEZ-MUÑIZ, José Luis, «Autonomía de los centros escolares y derecho a la educación en libertad», *Persona y Derecho*, 50\* (2004), pp. 447-504.  
 MATEOS LÓPEZ, Abdón, «La refundación de la Agrupación Socialista Universitaria (ASU) durante la Transición, 1977-1986», *CIAN-revista de Historia de las Universidades*, 21/2 (2018), pp. 193-211.  
 NÚÑEZ, Clara Eugenia, *Universidad y ciencia en España: Claves de un fracaso y vías de solución*, Madrid, Gadir, 2013.  
 ORTEGA Y DÍAZ-AMBRONA, Juan Antonio, *Las transiciones de UCD. Triunfo y desbandada del centrismo (1978-1983)*, Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2020 (Edición Kindle).  
 OTERO NOVAS, José Manuel, *Lo que yo viví: memorias políticas y reflexiones*, Barcelona, Prensa Ibérica, 2015.  
 «Charla con José Manuel Otero Novas», *Foro de Educación*, n.º 10, 2008.  
 PELAZ LÓPEZ, José-Vidal y DÍEZ MIGUEL, Darío, «El Gobierno de Leopoldo Calvo-Sotelo o el eslabón perdido de la Transición», *Ayer*, 109/2018 (1), pp. 325-348.  
 PÉREZ HERRERA, Gema, *José Pedro Pérez Llorca. Una biografía política*, Madrid, Boletín Oficial del Estado, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2020.  
 ROJO GALLEGO-BURÍN, Marina, «La frustrada Ley de Autonomía Universitaria», MARTINES DHIER, Alejandro y PRADOS GARCÍA, Celia (dirs.), *La Universidades durante el proceso de democratización española (1968-1983). Una perspectiva jurídica*, Editorial Dykinson, Madrid, 2017, pp. 189-220.  
 SOSA WAGNER, Francisco, *El mito de la autonomía universitaria*, Civitas, Madrid, 2007.  
 —, «Una ficción envenenada: la autonomía universitaria», HERNÁNDEZ ALONSO, Jesús; DELGADO GAL, Álvaro y PERICAY, Xavier: *La universidad cercada: testimonios de un naufragio*, Anagrama, Barcelona, 2013, pp. 3-5.  
 —, «La Universidad española: entre Europa y una autonomía tramposa», *Revista de Administración Pública*, n.º 200, mayo-agosto (2016), pp. 121-139.  
 SOTÉS ELIZALDE, María Ángeles, *Universidad fran-*





EXPEDIENTE

quista: debate sobre la libertad de enseñanza (1939-1962), Pamplona, Eunsa, 2004.

RUBIO MAYORAL, Juan Luis, «Sobre Los Modelos de Universidad en la política educativa de la Transición española. Herencia y génesis de sus bases (1976-1982)», *Espacio, Tiempo y Educación*, 2 (2015), pp. 125-153.

NOTAS

- <sup>1</sup> González Calleja, 2009, p. 260.
- <sup>2</sup> Archivo Leopoldo Calvo-Sotelo (en adelante ALCS), Educación, 2, exp. 7.
- <sup>3</sup> BOE, n.º 187, 6-8-1970, pp. 12526 a 12533.
- <sup>4</sup> «Charla con José Manuel Otero Novas», 2008, p. 429.
- <sup>5</sup> Artículo 64: «Las universidades gozarán de autonomía y determinarán por sí mismas los procedimientos de control y verificación de conocimientos, el cuadro y el sistema de sus enseñanzas y su régimen de docencia e investigación» Sobre el «espejismo» de la autonomía en esta ley, Linde, 1977, pp. 355-370.
- <sup>6</sup> García de Enterría, 1988, p. 12.
- <sup>7</sup> Sosa Wagner, 2013, pp. 3-5; 2016, pp. 121-139 y 2007. Cfr. un análisis del concepto en Martínez López-Muñiz, 2004, pp. 456-460.
- <sup>8</sup> Calvo-Sotelo, 1990, p. 66.
- <sup>9</sup> *El País*, 27-2-1977.
- <sup>10</sup> *El País*, 21-7-1977.
- <sup>11</sup> Hernández Beltrán, 2008, pp. 80-82. González Calleja, 2009, p. 359.
- <sup>12</sup> *El País*, 25-1-1977.
- <sup>13</sup> Groves y Pedrea, 2018, pp. 91-112.
- <sup>14</sup> ABC, 18-7-1978. En el I Congreso de UCD, de 1978, se decía que «la Universidad se estructurará legalmente con autonomía respecto de la Administración pública», ALCS, UCD, 5, exp. 180.
- <sup>15</sup> ALCS, Educación, 1, exp. 3, (16-4-1982).
- <sup>16</sup> *Boletín Oficial de las Cortes*, 30-12-1978, n.º 221, pp. 4723-4725. Un detallado análisis en Hernández Beltrán, 2007, pp. 373 y ss.
- <sup>17</sup> Alonso Castrillo, 1996, p. 495.
- <sup>18</sup> *El País*, 4-5-1979.
- <sup>19</sup> Alonso Castrillo, 1996, p. 490. El proyecto fue aprobado en Consejo de Ministros el 14 de agosto y remitido al parlamento el 7 de noviembre. *El País*, 8-12-1979; ABC, 9-12-1979.

- <sup>20</sup> «Proyecto de Ley Orgánica sobre Autonomía Universitaria», *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, 23-11-1979, n.º 99-I, pp. 581 y ss. Primero se había filtrado a *La Vanguardia*, 5-9-1979.
- <sup>21</sup> ABC, 12-12-1979. *El País*, 12-12-1979, Editorial.
- <sup>22</sup> ABC, 14-12-1979; *El País*, 14-12-1979.
- <sup>23</sup> González Calleja, 2009, pp. 359-363. Entre los cánticos de los estudiantes estaban: «UCD, UCD, la sotana se te ve», «La ley de autonomía es una porquería», «Otero, gorrino, trabaja de interino» o «Seara, capullo, la ley es un chanchullo».
- <sup>24</sup> *Ibidem*, p. 363.
- <sup>25</sup> ABC, 28-12-1979. La misma idea en *El País*, 26-2-1980.
- <sup>26</sup> González Calleja, 2009, p. 383.
- <sup>27</sup> Fernández Ordóñez, 1982, p. 163.
- <sup>28</sup> ALCS, Educación, 1, exp. 3 (18-11-1980).
- <sup>29</sup> *El País*, 4-12-1980. Amplia entrevista el 21-12-1980.
- <sup>30</sup> Mateos López, 2018, p. 206.
- <sup>31</sup> Herrero, 1993, pp. 254-256. Entonces presidente del grupo parlamentario de UCD en el Congreso.
- <sup>32</sup> Pelaz y Díez, 2018, pp. 325-348.
- <sup>33</sup> Fernández Ordóñez, 1982, p. 162.
- <sup>34</sup> ALCS, Educación, 1, exp. 4, (5-12-1980). El día 3 había habido una tormentosa reunión del Grupo parlamentario.
- <sup>35</sup> ALCS, Educación, 1, exp. 4, (2-12-1980).
- <sup>36</sup> ALCS, Educación, 1, exp. 1 (probablemente obra de Miguel Herrero) y exp. 5.
- <sup>37</sup> ALCS, *Investidura*, 3, exp. 41, «Programa de investidura: medidas que se podrían incluir», por Matías Rodríguez Inciarte. También en exp. 51, Sin título, por Manuel Villar Arregui.
- <sup>38</sup> Pérez Herrera, 2020, pp. 296 y ss. También se paralizaría la ley del divorcio como parte de este hipotético acuerdo.
- <sup>39</sup> ALCS, *Investidura*, 7, exp. 99. *El País*, 21-2-1981.
- <sup>40</sup> Con la oposición por cierto de la Conferencia de Rectores. ALCS, Educación, 1, exp. 5, Carta de 21-2-1981. Respuesta del presidente, 13-3-1981.
- <sup>41</sup> *El País*, 25-09-1981. Ortega, que ya era ministro de Educación desde el 8-9-1980 nos ha dejado un ácido relato de su experiencia con la LAU en sus memorias. Ortega y Díaz-Ambrona, 2020, pp. 249-256.





- <sup>42</sup> ALCS, Educación, I, exp. I, Cartas (27-4-1981, 16-3-1982 y 8-2-1982).
- <sup>43</sup> *El País*, 5,7 y 8-4-1981.
- <sup>44</sup> ALCS, Educación, I, exp. 4 (4-3-1981).
- <sup>45</sup> *Pueblo*, 22-4-1981; *Diario 16*, 22-4-1981. *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, 6-10-1981, n.º 99, 1-2 (nuevo), pp. 604/79 y ss.
- <sup>46</sup> *Diario 16*, 18-06-1981; *El País*, 8-7-1981. En la reestructuración llevada a cabo en el Ministerio de Educación y Ciencia en el mes de julio, quizá como gesto de buena voluntad, Ángel Viñas era nombrado director general de Ordenación Universitaria y Profesorado. Real Decreto 1548/1981 de 24 de julio.
- <sup>47</sup> ALCS, Correspondencia, (21-5-1981).
- <sup>48</sup> Martín Villa, 1984, p. 126.
- <sup>49</sup> Alonso Castrillo, 1996, pp. 492-493. Lo hizo «paseando por la Ciudad Universitaria» y la paternidad del texto era de Juan Antonio Gómez Angulo. También se le hicieron llegar algunas sugerencias procedentes de Óscar Alzaga y José Luis Meilán, ALCS, Educación, I, exp. I.4, «Nota sobre la LAU» (9-1981).
- <sup>50</sup> *El País*, 6-9-1981.
- <sup>51</sup> ALCS, Educación, I, exp. 5 (24-9-1981). *El País*, 25-9-1981.
- <sup>52</sup> ALCS, Educación, 2, exp. 11 (10-11-1981).
- <sup>53</sup> *El País*, 18-11-1981; *ABC* y *Ya* titulaban exactamente igual el 19-11-1981: «Calvo-Sotelo apoya el actual texto de la LAU».
- <sup>54</sup> Alonso Castrillo, 1996, p. 493.
- <sup>55</sup> *El País*, 2-12-1981. El Gobierno concedió a Ortega y Díaz-Ambrona la Gran Cruz de Carlos III. Este se lo agradece «muy sinceramente» al presidente en una nota personal, ALCS, Correspondencia, (9-12-1981).
- <sup>56</sup> Herrero calificaría en sus Memorias los intentos de Ortega y Díaz-Ambrona como «tan bien intencionados como inanes», Herrero de Miñón, 1993, p. 256.
- <sup>57</sup> *El País*, 2-12-1981. También se comentaba su vinculación al Opus Dei, lo que fue desmentido rápidamente por el nuevo ministro, *El País*, 4-12-1981.
- <sup>58</sup> Entrevista con Rafael Arias Salgado, Madrid, 12-9-2018.
- <sup>59</sup> *ABC*, 13-1-1982.
- <sup>60</sup> ALCS, Educación, I, exp. I, (16-4-1982).
- <sup>61</sup> ALCS, Educación, 2, exp. 7. Cartas 21-4-1981 y 6-7-1981.
- <sup>62</sup> ALCS, Correspondencia, (1-2-1982).
- <sup>63</sup> ALCS Correspondencia, Carta de Elías Yanes, (1-2-1982) y anexo «Observaciones y sugerencias al nuevo proyecto de la LAU (31-1-1982)».
- <sup>64</sup> Sotés, 2004 y Rubio 2015, pp. 125-53.
- <sup>65</sup> Sobre la postura del PSOE, Mateos López, 2018, pp. 205-208.
- <sup>66</sup> *ABC*, 24-3-1982, p. 33. Margarita Arboix es rectora de esa misma Universidad desde mayo de 2016. La retirada del proyecto de Ley no detuvo las protestas: *La Vanguardia*, 25-4-1982.
- <sup>67</sup> *El País*, 15-4-1982: «Entre los asistentes, se encontraban el diputado Óscar Alzaga y el profesor Eduardo García de Enterría, e intervinieron en el debate, celebrado sobre el escenario del teatro y ante los decorados de la obra que en él se representa actualmente, los catedráticos Eugenio Bustos, Emilio Lledó, Jaime Montalvo y Julio Mangas».
- <sup>68</sup> Por ejemplo, ALCS, Educación I, exp. 4, (25-03-1982); exp. 5, (14-3-1982).
- <sup>69</sup> *El País*, 18-3-1982.
- <sup>70</sup> Por ejemplo Jaime Terceiro, vicerrector de la Complutense en *El País*, 3-3-1982, o Fernando Lázaro Carreter en *ABC*, 13-4-1982.
- <sup>71</sup> ALCS, Educación, I, exp. 4, (29-3-1982)
- <sup>72</sup> *El País*, 8-9-1982: «Ha sido nombrado profesor agregado de Derecho Natural y Filosofía del Derecho de la facultad de Derecho de la Universidad Complutense (...) El profesor Peces Barba, diputado del PSOE en las dos últimas legislaturas, anunció recientemente su intención de no presentarse a las próximas elecciones.»
- <sup>73</sup> Es la opinión, por ejemplo, de José María Maravall, en Alonso Castrillo, 1996, p. 495
- <sup>74</sup> De hecho la tramitación de la LAU aceleró el paso de los diputados del PAD al Grupo Mixto, *El País*, 5-2-1982
- <sup>75</sup> Cfr. *Diario de sesiones del Congreso de los Diputados*, 1982, n.º 58, Comisión de Educación y Ciencia, pp. 2827-2852.
- <sup>76</sup> ALCS, Educación I, exp. 3, (seguramente de 15 o 16 de abril de 1982).
- <sup>77</sup> *ABC*, 17-3-1982. Pidieron la retirada o modifica-





## EXPEDIENTE

- ción sustancial los de la UNED, Alicante, Bilbao, Politécnica de Barcelona, Cádiz, Málaga, Salamanca, Sevilla y La Laguna. A favor pero con mejoras, los de Barcelona, Valladolid y Complutense, y a favor los de Granada, Murcia y Santander. Otros diarios no accedieron a esa información: *El País*, 17-3-1982.
- <sup>78</sup> Otero Novas, 2015, p. 326. El 13 de marzo consta una reunión de Calvo-Sotelo con Mayor Zaragoza. El 25 de marzo, a las 13:00, hay otra: «LAU». ALCS, agenda personal, 1982.
- <sup>79</sup> Congreso de los diputados. Sesiones informativas de Comisiones. Acta taquigráfica de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el 6-5-1982, con asistencia del señor Ministro de Educación y Ciencia, p. 4.
- <sup>80</sup> ALCS, Educación 1, exps. 4 y 5. Eran miembros de la ponencia por UCD: Juan Antonio Gómez Angulo, Antonio Fontán Pérez, Arturo Moya Moreno y Nona Inés Vilarriño Salgado.
- <sup>81</sup> Artículo 8.º sobre la colaboración con instituciones públicas o privadas, españolas o extranjeras; 51.º sobre la habilitación estatal previa para ser profesor numerario; 59.º relativo al modo de contratación del profesorado; 67.º sobre las competencias exclusivas del Estado y la Transitoria 3.ª sobre la integración de los agregados en el cuerpo de catedráticos.  
Los aspectos técnicos del proyecto en Hernández Beltrán, 2007, 367-91.
- <sup>82</sup> *El País*, 20-3-1982.
- <sup>83</sup> ALCS, Educación, 2, exp. 8, (26-2-1982).
- <sup>84</sup> Congreso de los diputados. Sesiones informativas de Comisiones. Acta taquigráfica... día 6 de mayo de 1982, con asistencia del señor ministro de Educación y Ciencia (Mayor Zaragoza), p. 6.
- <sup>85</sup> ALCS, Educación, 1, exp. 3. También Agenda personal de 1982, con anotaciones «FG» en los días 12-2, 22-3 y 14-4.
- <sup>86</sup> ALCS, Correspondencia, Carta (3-4-1982). El contenido de la propuesta en Educación 1, exp. 3. (6-4-1982). Tiene anotaciones manuscritas tomadas durante la negociación entre Calvo-Sotelo y González.
- <sup>87</sup> ALCS, Educación, 1, exp. 3 (6-4-1982).
- <sup>88</sup> ALCS, Educación, 1, exp. 3 (14-4-1982).
- <sup>89</sup> Martín Villa, 1984, p. 126.
- <sup>90</sup> Según Ortega y Díaz-Ambrona, Mayor Zaragoza retiró la Ley «porque se lo impuso Leopoldo», Alonso Castrillo, 1996, p. 494. La misma idea en Martín Villa, 1984, p. 126.
- <sup>91</sup> ALCS, Educación, 2, exp. 12. Transcripción rueda de prensa (16-4-1982).
- <sup>92</sup> *El País*, 7-5-1982.
- <sup>93</sup> *El País*, 16-4-1982.
- <sup>94</sup> ABC, 16-4-1982.
- <sup>95</sup> ABC, 17-4-1982, Editorial.
- <sup>96</sup> *El País*, 17-4-1982, Editorial.
- <sup>97</sup> *La Vanguardia*, 17-4-1982.
- <sup>98</sup> *Diario 16*, 16-4-1982.
- <sup>99</sup> ABC, 18/4/1982.
- <sup>100</sup> ALCS, Correspondencia (19-4-1982). En la misma línea un artículo de Javier Tusell en *Diario 16*, 22-4-1982. En AP no ocultaron su satisfacción, *El País*, 17-4-1982.
- <sup>101</sup> Un ejemplo de valoración muy negativa de estos hechos para la universidad en Núñez, 2013, pp. 32-35. También negativa, pero por otras razones Cancio, 1986, pp. 129-149. Toda la peripecia de la LAU en Rojo, 2017.
- <sup>102</sup> Alonso Castrillo, 1996, p. 494. «Fue un error gravísimo porque la LAU realmente era una buena ley, hubiera sido mejor que la LRU, aprobada por el gobierno socialista, a mi juicio, más flexible, más abierta».

